



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR
Creado y aprobado por Resolución 16363 del 27 de noviembre de 2002
Aprobada la media académica por la Resolución 09283 del 19 de noviembre de 2007
"Con alegría y disciplina por los caminos de la excelencia educativa"



CIRCULAR No.007
Agosto 31 de 2021

**"El mejor legado de un padre a sus hijos es un poco de tiempo cada día" O. A
Batista**

De: Rectoría
Para: Padres de familia
Asunto: Informes y precisiones

Afectuoso saludo. Estamos llamados a crear entre todos, un ambiente de serenidad y diálogo que posibilite la seguridad y tranquilidad a los estudiantes para concentrarse en sus estudios, desarrollar sus capacidades con entusiasmo y cuidar su salud de una forma responsable. Todos sabemos que la Pandemia del COVID-19 sigue presente y que la conciencia del autocuidado es clave para la protección personal y comunitaria. En este sentido, la Institución comparte con su comunidad, algunas precisiones para tener presente:

- ✓ Queremos hacer énfasis en la necesidad del estricto cumplimiento del Protocolo de bioseguridad, para conservar la salud, hacer posible el funcionamiento de la Institución y dar respuesta a la educación como derecho fundamental de nuestros estudiantes.
- ✓ Reforzar el lavado de manos al ingresar a la institución y después del descanso. El uso del tapabocas es obligatorio desde que sale de casa y hasta retornar nuevamente, portarlo de forma adecuada cubriendo nariz y boca; así mismo en el bolso es necesario tener un tapabocas de repuesto. Cada estudiante porta el alcohol necesario para estar desinfectado sus pertenencias. Por ningún motivo se prestan implementos de estudio o se comparten alimentos. Mantener el distanciamiento social, evitar abrazar o tener contacto cercano con los compañeros. Consumir el refrigerio dentro del aula. Permanecer en los espacios asignados para el descanso.
- ✓ Si algún Padre de Familia ve necesario que su hijo o hija, continúe con acompañamiento en casa por algún síntoma asociado con el COVID-19 no dude en informarlo al titular del grupo correspondiente para tomar todas las acciones necesarias. **NO enviar estudiantes a la institución si presenta algún síntoma, de hacerlo será devuelto para la casa hasta que aporte la prueba negativa del Covid 19.**
- ✓ Recordar la importancia de cumplir el aislamiento preventivo si se ha estado en contacto con personas sospechosas o positivas para el COVID-19. La responsabilidad personal y el cuidado del bien común es responsabilidad de todos.



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR
Creado y aprobado por Resolución 16363 del 27 de noviembre de 2002
Aprobada la media académica por la Resolución 09283 del 19 de noviembre de 2007
"Con alegría y disciplina por los caminos de la excelencia educativa"



- ✓ Invitamos a los padres de familia a llevar a cabo el proceso de vacunación para sus hijos, según las orientaciones del Ministerio de salud. A partir de los 12 años están adelantando vacunación.

PRECISIONES FINALIZACIÓN SEGUNDO PERÍODO

- ✓ El segundo período académico culmina el 10 de septiembre, importante tener presente que hasta el **03 de septiembre es la fecha límite para enviar las guías. Hasta el viernes 10 de septiembre los estudiantes tienen la oportunidad de presentar actividades, refuerzos y autoevaluación en el horario de cada jornada (básica secundaria y media 11:30 a.m. básica primaria 5:15 p.m.).**
- ✓ Entrega de informe académico a padres de familia viernes 17 de septiembre de forma presencial. Se informará el horario para cada grupo.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

A partir del próximo 6 de septiembre tendremos la modalidad de ración industrializada para los estudiantes. Motivo por el cual se citarán los siguientes grupos completos: **1°1, 2°1, 2°2, 4°1, 4°2, 7°1, 7°3, 9°1, 9°2, 9°3, 11°1, 11°2. Los demás grupos continúan con la modalidad de cinco días presenciales y cinco días en casa, según sea el horario al que pertenezca (A o B).** En la página institucional y en redes sociales se publican los horarios

Agradecemos a todos la disposición y el deseo por seguir las orientaciones de las Secretarías de Educación, salud e institucionales.

Lina María Betancur Varela
Rectora
